



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Traslado de dominio						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	TDD4	
Es el cambio de propietario de un predio, sea que cedan los derechos o por venta del predio						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 artículo 116 del c.p.a.e.m. (Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México)				
DOCUMENTO A OBTENER:		Traslado de dominio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Sin vigencia	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que las personas quieran hacer un cambio de propietario de algún predio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 181, 182 y 182 bis Manual catastral del Estado de México. ACC003 ACC004		
2.- Certificación de clave y valor catastral		SI	1			
3.- Certificación de no adeudo predial		SI	1			
4.- Certificación de aportación a mejoras		SI	1			
5.- Certificación de no adeudo de agua		SI	1			
6.- INE de propietario y anterior		SI	1			
7.- CURP de propietario y anterior		SI	1			
8.- Carta poder de gestor		SI	1			
9.- INE de gestor		SI	1			



10.- Línea de pago predial del año en curso Todo trámite de traslado de dominio realizado por notaría tiene que estar cotejado por la misma	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 181, 182 y 182 bis. Manual catastral del Estado de México. ACC003 ACC004.
2.- Certificación de clave y valor catastral	SI	1	
3.- INE de propietario	SI	1	
4.- CURP de propietario	SI	1	
5.- Carta poder de gestor	SI	1	
6.- INE de gestor	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Asistir a la ventanilla Solicita informes Solicita requisitos Reúne los requisitos Llena el formato de solicitud Ingresa documentación Se le asigna folio Se realiza el pago correspondiente Se le asigna fecha y hora para inspección Se realiza la visita Regresa a la oficina de catastro para recibir traslado de dominio 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles		
COSTO:	VARIABLE	Fundamento Jurídico: Artículos 113,114 y 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ventanilla de la Subdirección de Recaudación		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se puede otorgar información si un expediente no cuenta con los requisitos señalados en el formato único de trámites y servicios emitidos, así como a su vez no se entrega información de predios en litigio		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica toda vez que se entrega un acuerdo de erradicación		

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Tesorería Municipal	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Subdirección de Catastro.
--	--



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en C. Ángel Martínez Chavarría			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro.		MUNICIPIO:	Ixtapaluca.	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar mi trámite vía internet?				
RESPUESTA:	No, ya que se debe realizar la integración del expediente físico				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los documentos que se presentan para el trámite, se quedan?				
RESPUESTA:	No, se les regresan el día que vienen a recoger su documento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite por medio de un tercero?				
RESPUESTA:	Si, mediante carta poder				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08//04/2025.	
Kenia Montserrat Rueda Serrano Enlace de Mejora Regulatoria		Lic. Israel de la O Hernández Titular de la Subdirección de Catastro			